

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por Su Lucha Contra el COVID-19"

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2021/271/Q

Acuerdo: Conclusión de queja por no ratificación

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 2 de diciembre de 2021. -----

Visto el estado que guarda el expediente **CDHEC/3/2021/271/Q**, iniciado con motivo de la queja vía telefónica presentada por **Isaac Flores** por posibles hechos violatorios a los derechos humanos en agravio de **Miguel Angel Trapala Treviño**, atribuidos a servidores públicos del **Centro Penitenciario Varonil de Piedras Negras, Coahuila**, y, en virtud de que para iniciar el trámite de la queja es necesario que la queja sea ratificada, tal y como lo disponen los artículos 65 y 66 del Reglamento Interior y 92 de la Ley, ambos de este Organismo protector de derechos humanos, motivo por el cual y con el fin de cumplir con dicho requisito, personal de esta Tercera Visitaduría Regional mediante acta circunstanciada de fecha 1 de diciembre del año en curso, se entrevistó con el agraviado **Miguel Angel Trapala Treviño** a fin de solicitarle su comparecencia y manifestara si ratificaba o no la queja presentada, señalándose lo siguiente: *"...quiero decir que no la ratifico, ya que me encuentro bien de salud y físicamente, quiero decir que ayer 29 de noviembre 2021 fui llevado al juzgado de Piedras Negras para una audiencia, pero no estuvo mi abogado licenciado **Isaac López Soto** el cual tengo desde septiembre que no viene a visitarme ni a informarme sobre mi proceso..."*. Es así que de conformidad con los preceptos ya citados, es procedente la conclusión de la instancia por no ratificarse la queja, debiéndose remitir el expediente al archivo, lo anterior sin perjuicio de que la parte agraviada pueda presentar nuevamente su reclamo en caso de que así lo estime conveniente, reuniendo los requisitos legales correspondientes. Así lo acuerda y firma el Licenciado **Isaac López Soto** Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila. -----

